

Objetivo de la Clase

Responsabilidad primaria por la planificación, dirección, y supervisión de las actividades que se desarrollan en el Directorado de Emergencias y Seguridad Corporativa en la Autoridad.

Dirige y supervisa todas las actividades comprendidas en el plan general de operaciones de emergencia o desastres en representación de la Autoridad y de los servicios de seguridad corporativa y de vigilancia para las facilidades de la Autoridad.

Asegura que los procesos de investigación se atiendan con premura y sentido de urgencia, para solucionar los mismos de manera eficaz y de conformidad con las normas y protocolos aplicables y diseña e implanta planes de acción preventivos y correctivos.

Es responsable de que las acciones, decisiones y operaciones del Directorado de Emergencias y Seguridad Corporativa, se conduzcan de conformidad con las políticas, normas y procedimientos y estándares establecidos en la Autoridad.

Establece y administra el presupuesto del Directorado y monitorea la utilización efectiva de los recursos fiscales y humanos asignados.

Participa activamente en la formulación e implantación de la política pública de la Autoridad, respecto a los programas de emergencia y seguridad y asesora al Presidente Ejecutivo y Directores de Directorados y Directores Ejecutivos Regionales, en asuntos relacionados con el programa de emergencia y seguridad.

Establece y mantiene relaciones efectivas y alianzas estratégicas con la Policía y otras agencias del gobierno, en asuntos de seguridad e investigaciones, a los fines de coordinar esfuerzos y concertar estrategias que propicien e impulsen las actividades y proyectos de emergencia y seguridad.

Asegura el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos que respondan a la misión de la Autoridad y rastrea los resultados obtenidos contra indicadores establecidos.

Modela el compromiso con los principios, normas y valores que fundamenta la misión de la Autoridad y ejerce un estilo de liderazgo alineado con la misma.

Responsabilidades

Responsable de que las actividades, del Directorado de Emergencias y Seguridad Corporativa, se realicen conforme con los estándares de eficiencia, prontitud, cortesía, calidad y productividad; y fomenta el análisis crítico y sistemático de los procesos dirigido al mejoramiento continuo y confiabilidad y celeridad de los servicios.

Establece metas y objetivos claros y precisos, alineados con la misión y visión de la Autoridad y del Directorado, implanta y rastrea los resultados obtenidos contra indicadores establecidos. Actúa e interviene como facilitador de las acciones que aseguren el logro de los resultados.

Realiza estudios de viabilidad de las distintas áreas y dependencias de la Autoridad y recomienda la adquisición de sistemas y tecnología para proporcionar una mayor eficiencia y confiabilidad y facilitar el monitoreo de las facilidades y áreas riesgo, tales como plantas, represas y pozos.

Prepara, revisa y mantiene actualizado e implanta, el Plan General de Operaciones de Emergencias o Desastres, de la Autoridad, así como los mecanismos establecidos para lidiar efectivamente con las situaciones de emergencias o desastres; comunica al Presidente Ejecutivo y personal directivo de la Autoridad sobre dicho Plan.

Responsable de la custodia y protección de los equipos y sistemas mecanizados, expedientes, documentos e información privilegiada utilizada en las investigaciones y en el Directorado; implanta y monitorea sistemas de seguridad y controles para garantizar su confidencialidad y correcta utilización.

Responsable del establecimiento e implantación de sistemas y tecnologías para la medición y monitoreo de las actividades de emergencias y seguridad corporativa, evalúa y monitorea continuamente los resultados, cuantitativos y cualitativos y cumplimiento de las métricas establecidas. Da seguimiento y rastreo de los resultados de las investigaciones, casos y de los informes requeridos.

Colabora con las firmas independientes contratadas de emergencias y seguridad para facilitar documentos, trámites e información solicitada, en sus intervenciones o investigaciones.

Coordina e integra con el Director Estatal de Manejo de Emergencias, las funciones de emergencia de la Autoridad antes, durante y después de los desastres o situaciones de emergencia.

Provee adiestramientos, charlas, conferencias o demostraciones a los empleados de la Autoridad en relación con el Plan General de las Operaciones de Emergencia o Desastres de la Autoridad.

Redacta informes de daños e informes especiales requeridos por Orden Ejecutiva del Gobernador o por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, una vez concluya la emergencia.

Participa en la preparación de la subasta y contrato de servicios privados de seguridad y vigilancia que se llevan a cabo en la Autoridad.

Visita las facilidades de la Autoridad en la Oficina Central y Regiones, para monitorear los servicios de seguridad, supervisar o realizar investigaciones, proveer adiestramiento y capacitación en asuntos de emergencias y recopilar evidencia a utilizarse en el desarrollo de informes para documentar los hallazgos y recomendaciones.

Actúa proactivamente y con sentido de urgencia para anticipar situaciones y lograr la consecución de metas y objetivos de trabajo, resultados esperados y métricas establecidas para el Directorado.

Prepara, autoriza y certifica informes, documentos y estadísticas de las actividades del Directorado y realiza presentaciones al Presidente Ejecutivo, Junta de Directores y a niveles gerenciales requeridos, sobre logros, progreso de proyectos, y actividades de seguridad, planes de emergencias, métricas y los resultados esperados.

Promulga e impulsa el compromiso con la calidad de servicio y la integración de todos los componentes del Directorado de Emergencias y Seguridad Corporativa en la Oficina Central y con el personal de enlace en las Regiones, hacia el mejoramiento continuo de los procesos y optimización de los recursos asignados.

Propicia la integración y entusiasmo de su equipo de trabajo, identifica sucesores para garantizar la disponibilidad del talento necesario para la continuidad del servicio; identifica fortalezas y áreas a mejorar; evalúa el desempeño contra los indicadores establecidos, propicia la capacitación y el desarrollo de los recursos.

Preparación Académica y Experiencia Sugeridas

Bachillerato de colegio o universidad acreditada. Experiencia en actividades de emergencias, seguridad corporativa e investigaciones, que incluya o este complementado por cursos en seguridad interna.

Requisitos Especiales

Disponibilidad para trabajar fuera de horario regular de trabajo incluyendo sábados y domingos y días feriados.

Mantiene un alto grado de confidencialidad en el manejo de información privilegiada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Competencias Técnicas

Principios, prácticas y técnicas de investigación y documentación de investigaciones.

Leyes y reglamentos, guías aplicables a los procesos de seguridad interna y leyes, procedimientos y normas administrativas y operacionales de la Autoridad; Plan General de las Operaciones de Emergencia o Desastres de la Autoridad.

Director/a de Emergencia y Seguridad Corporativa
C – 4117
8 de noviembre de 2007

Manejo de tecnología y aplicaciones tales como, Word, Excel y Power Point y sistemas de seguridad de la Autoridad.

Dominio de los idiomas inglés y español.

Cláusula de Salvedad

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades del puesto asignado a esta clase.

APROBADO POR:



Belkin B. Nieves González
Directora de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

8 de noviembre de 2007
Fecha

